



Río Cuarto, 24 de noviembre de 2022.

VISTO y CONSIDERANDO lo actuado en Expediente N° 140562 y que mediante Resolución Decanal N° 472/2022 se autoriza la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura, presentado por el estudiante Julián GALVÁN (D.N.I. N° 39.967.849).

Que mediante nota de fecha 18 de octubre de 2022, el Departamento solicita se modifique la constitución del tribunal, ello en virtud que la Directora del Trabajo Final de Licenciatura, Mgter. Marisa MOYANO, se encuentra de licencia médica.

Que corresponde en consecuencia hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador consignado en la Resolución Decanal N° 472/2022, quedará constituido de la siguiente manera:

- | | |
|----------------------------------|-------------------|
| - Prof. Cristina del Valle NUÑEZ | D.N.I. 24.457.042 |
| - Prof. María del Carmen NOVO | D.N.I. 16.731.639 |
| - Prof. Silvina BARROSO | D.N.I. 18.204.237 |

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 048/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 25 de noviembre de 2022, 16:12 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221125-638113a906893**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas